Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	**Teusaquillo**
Código del proyecto	**2294**
Nombre del proyecto	Teusaquillo Pacifica, Respetuosa y Armonica
Etapa del proyecto	Prefactibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"TEUSAQUILLO CAMINA SEGURA: TEUSAQUILLO NUESTRA LOCALIDAD NUESTRA CASA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad.			
Programa	Programa 4. Servicios centrados en la justicia.			
Sector	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA			
Líneas de inversión	**Línea**	**Concepto de gasto**	**Componente del proyecto**	**Indicador**
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acceso a la Justicia	CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Proyectos comunitarios implementados en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acceso a la Justicia	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Actores comunitarios fortalecidos con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acceso a la Justicia	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	Ciudadanos beneficiados con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
"Debilidad en los equipamientos y capacidades del sistema distrital de Justicia para garantizar el acceso a la justicia en la localidad de Teusaquillo". Bogotá actuamente presenta barreras de acceso a la justicia que dificultan a los ciudadanos garantizar su derecho efectivo a la misma. Dichas barreras no permiten que la ciudadanía tenga confianza entre ellos y en las instituciones de justicia, afectando su percepción negativa sobre el sistema de justicia y la seguridad en la ciudad, promoviendo el miedo y la desconfianza en las comunidades. Pese a que la ciudad cuenta con un Sistema Distrital de Justicia desde hace varios años, este aun presenta diferentes debilidades en varios de sus componentes, principalmente en la articulación interinstitucional, dado que las políticas públicas son insuficientes y no se cuenta con programas coordinados que garanticen a los ciudadanos el derecho integral y efectivo de acceder a la justicia. El incremento en las violencias contra la mujer y la falta de capacidad de respuesta por parte de las entidades encargadas de brindarles un adecuado acceso la justicia, contribuye a incrementar la percepción de vulnerabilidad y de inseguridad para las mujeres, así como el desconocimiento de las rutas de atención existentes impiden el reporte de denuncias ante las entidades competentes por parte de las mujeres victimas. Lo anterior genera consecuencias a la hora de dar respuesta integral a las necesidades de justicia de la ciudadanía, de forma que los ciudadanos no confían en las instituciones de justicia para presentar sus principales conflictos.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Antecedentes
La Alcaldia Local de Teusaquillo bajo el precepto del programa institucional para la seguridad y justicia se enfocó en la atención de mas de 500 personas durante el cuatrienio 2023-2024 dentro del proyecto 2167, Teusaquillo localidad acesible y justa. en sus instalaciones permitiendo garantizar el acceso a la justicia integral con un enfoque difrencial a la ciudadania demandante de los diferentes servicios, bajo la estrategia de fortalecimiento de la convivencia ciudana desde la aplicación del Codigo Nacional de Seguridad y Convivencia, promoviendo el enfoque de genero y la cultura ciudadana para la dinamizacion de los conflictos.

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)
Bogotá, en aras de cumplir su mandato constitucional de garantizar el acceso a la justicia, ha decidido articular estos actores en un espacio físico de actuación conjunta que facilite y disminuya las barreras de acceso al ciudadano. Los equipamientos de Casas Justicia son en gran parte el núcleo de la oferta del Sistema Local, ofreciendo de manera general visitas u orientaciones a la ciudada1nía. El Sistema Local de Justicia –SLJ-está integrado por actores de Justicia Formal adscritos al nivel nacional, actores de Justicia No Formal adscritos al nivel distrital y actores de Justicia Comunitaria, los cuales hacen parte de la sociedad civil. Actualmente la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia no cuenta con este tipo de equipamientos en todas las localidades de la ciudad, a la fecha se cuentan con 16 casas de justicia para las 20 localidades, siendo Teusaquillo una de esas localidades carente de este espacio. sin embargo algunos servicios ofertados no funcionan en todas las sedes lo que dificulta la priorizacion y atencion de poblaciones en situacion de vulnerabilidad y zonas marginales de la capital. de acuerdo a boletin mensual de la SDSCJ al mes de octubre de 2024 refleja: • Las visitas y atenciones en las Casas de Justicia han disminuido respecto al año pasado (2023), tanto para el mes de referencia como el año corrido. Las visitas se han reducido en 4,1% entre enero a octubre de 2024 respecto al mismo período de 2023 y las atenciones en un 7,8%. • Así mismo, las visitas y atenciones se redujeron en octubre de 2024 respecto al mismo mes del año pasado, con un aminoramiento de 21,0% y 24,3%, respectivamente. • En octubre 2024, se redujeron las tres principales conflictividades: Familiares, Delitos e Inmuebles. Por otro lado los Conflictos y Violencia Intrafamiliar se tiene que: • Se sigue observando un incremento sostenido de los conflictos familiares en Bogotá, aunque se ha observado que ha cedido por tercer mes consecutivo. • Las denuncias por Violencia Intrafamiliar (VIF) reportan un crecimiento de 74,1% entre enero y octubre de 2024 respecto al mismo período del año pasado. De la misma manera, reporta un crecimiento del 14,1% en el mes de referencia. • El crecimiento de casos de VIF cedió levemente este mes, pasando de un incremento de 94,0% entre enero y agosto a 74,1% entre enero y octubre. Esto representa 19,9 puntos porcentuales menos. • Así mismo, las atenciones por temas familiares en Casas de Justicia están reportando una leve reducción del 22,2% al comparar este mes con el año pasado. Fuente: Boletin Mensual de Indicadores de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Ciudad de Bogotá D.C. Oficina de Analisis de Información de Estudios Estrategicos. octubre 2024

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Texto	1,0			

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Grupos etnicos	Beneficiario	Contar con un sistema judicial local eficiente, confiable e incluyente	Corresponsabilidad orientada a transformación de los conflictividades
2	Instituciones Educativas Distritales	Cooperante	Participacion activa en elaboracion de inicitivas y programas a favor de la justicia comunitaria	Difusión e implementacion de programas para la disminución en
3	Genero	Beneficiario	Contar con un sistema judicial local eficiente, confiable e incluyente	Participación activa en la vida comunitaria fomentando corresponsabilidad en la gestión
4	Grupos etarios	Beneficiario	Contar con un sistema judicial local eficiente, confiable e incluyente	Participación activa en la vida comunitaria fomentando corresponsabilidad en la gestión
5	Consejo de Planeación Local	Cooperante	ser parte activa en la aplicacion e implemetacion de las politicas publicas y programas propios del	Seguimiento a la aplicación e implemetación de las politicas y
6	SDSCJ	Cooperante	ser parte activa en la aplicacion e implemetacion de las politicas publicas y programas propios del	Acompañamiento en la aplicación e implemetación de las politicas,
7	Organizaciones de base	Beneficiario	Fortalecimiento de capacidades a traves de programas e iniciativas	apoyando el fortalecimiento de la cohesion social como actor

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fortalecer los mecanismos de justicia comunitaria y la jurisdicción de paz con herramientas técnicas y operativas que permitan disminuir las barreras de acceso a las rutas de justicia.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1	CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Diseñar acciones pedagógicas de sensibilización sobre la ley 1801 de 2016 para la comunidad.
2	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Formar y fortalecer lideres multiplicadores como agentes de cambio social orientados en conciliación en equidad
3	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	Implementar acciones formativas en autoregulación emocional, gestion del conflicto y prevencion de violenicias.
4		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha diseñado el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ 2024-2027), cuyo objetivo es promover una justicia que reconoce, resuelve, restaura y reintegra, fomenta el uso ciudadano de los métodos alternativos de tramitación de conflictos, previene el delito y la violencia, articula los actores de justicia formal, no formal y comunitaria, incentiva la justicia restaurativa, atiende con dignidad a las personas privadas de la libertad y mejora la reintegración de la población pospenada y con el cual, se ha propuesto generar una respuesta integral a los desafíos que enfrenta la ciudad en estos campos, sobre la base de la recuperación de la funcionalidad y el orden urbano, la reconstrucción del tejido social y la confianza ciudadana. Todo ello, fundamentado en la acción conjunta, coordinada e interagencial de las entidades distritales, los organismos de seguridad y justicia que operan en el ámbito distrital, y la participación del sector privado y la ciudadanía. Este modelo se orienta por un concepto de seguridad integral, donde se requiere una comprensión multidimensional de las dinámicas de la ciudad y los servicios que en ella se prestan para establecer acciones coordinadas en un entorno más seguro. En este sentido, la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ, tiene un rol líder y articulador de la política donde ha determinado las líneas de inversión e indicadores, que cumplen con las apuestas estratégicas del plan de desarrollo, en el cual para materializar de forma efectiva los objetivos planteados, resulta fundamental la conjunción de esfuerzos con los gobiernos locales para aumentar el alcance e impacto de las apuestas estratégicas. Por lo tanto, los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoque, definidos a continuación, responden a una visión común de la seguridad, la convivencia y la Justicia.

Nombre

COMPONENTE 1 | **CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia busca fortalecer a las comunidades locales para que se apropien del CNSCC como estrategia para la promoción de la convivencia ciudadana, teniendo como enfoque principal la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia desde los pilares de la autorregulación, solidaridad y corresponsabilidad. Se busca que, desde la apropiación de esta norma, las comunidades puedan transformar las principales problemáticas de convivencia que afectan las localidades. Esta propuesta implica generar diferentes fases. En primer lugar, una fase de diagnóstico que permita identificar las principales problemáticas de convivencia en la localidad, así como identificar las necesidades y fortalezas locales relacionadas. Posteriormente, una fase de intervención para lograr la apropiación del CNSCC, desde el uso y adaptación de este código a las normativas locales; y por último una fase de seguimiento y evaluación de las acciones para determinar la eficacia y eficiencia de las intervenciones y su efecto en las comunidades. 1. Generar un diagnóstico participativo con los principales comportamientos contrarios a la convivencia en la localidad, de acuerdo con lo estipulado en el CNSCC, apoyado por las alcaldías locales, líderes comunitarios y otras instancias como las organizaciones sociales. 2. Diseñar e implementar un conjunto de actividades para que las comunidades en las localidades conozcan el CNSCC, construyan herramientas creativas y participativas para ponerlo en práctica y sean multiplicadores de estas acciones en diversos ámbitos de convivencia, como en la propiedad horizontal, los entornos educativos, espacio público y zonas de comercio, entre otras y con poblaciones diversas (hombres y mujeres, sectores LGBTI, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, migrantes, grupos étnicos, entre otras). 3. Diseñar e implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones para determinar el grado de apropiación del CNSCC, su inclusión en manuales de convivencia comunitarios, educativos o en otras instancias de participación. 4. Diseñar un mecanismo de sostenibilidad para que la apropiación de la norma se mantenga en el mediano y largo plazo y logre convertirse en una herramienta cotidiana en las comunidades, para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia y para promover comportamientos proclives de entornos pacíficos y cuidadores del espacio público y del medio ambiente.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	LAS 6 UPZ	TODOS LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD	TODA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Población de Teusaquillo	1			

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Desarrollar estrategias de prevención y apropiación del CNSCC con la participación de adolescentes en riesgo de incurrir en comportamientos contrarios a la convivencia.
Fortalecer grupos de jóvenes multiplicadores en prevención y apropiación del CNSCC, para generar mayor alcance y sostenibilidad.
Las acciones desarrolladas por el Fondo de Desarrollo Local deben incluir mínimo un 10% de personas adultas mayores de 65 años en el desarrollo y

Las acciones desarrolladas por el Fondo de Desarrollo Local deben incluir mínimo un 20% de personas adultas en el desarrollo y ejecución de sus
Las acciones deben contemplar el enfoque diferencial étnico como referencia en asuntos de seguridad y convivencia en los grupos de ciudadanos con estrategias de convivencia
Si se identifica población víctima del conflicto, al menos un 20% de esta población debe ser participe activa de las acciones para la apropiación del CNSCC desde un enfoque
Las acciones para a apropiación del CNSCC deben contar con un traductor de señas para personas sordas.
Las acciones para la apropiación del CNSCC deben promover el respeto, la inclusión social y la no discriminación de ciudadanía en Condición de Habitabilidad de Calle (CHC) y en

COMPONENTE 2

Nombre

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
Dentro de la misionalidad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se propone lograr el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, en la que la ciudadanía conviva en territorios pacíficos, armónicos y disfrutables para todos y todas. El trabajo colaborativo y la participación ciudadana son escenarios para el desarrollo de acciones a partir de los tres pilares de la convivencia: autorregulación, solidaridad y corresponsabilidad. De acuerdo con el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia (2024-2028) en su línea estratégica "Convivamos a lo bien", se fundamenta la idea de fortalecer la convivencia en las comunidades, mediante la implementación de acciones formativas, de construcción de acuerdos y herramientas innovadoras con un enfoque de prevención y cultura ciudadana. Lo anterior propone que la acción local dinamice acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias. La estrategia de convivencia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia está dirigida a transformar comportamientos y fomentar una cultura de paz y respeto, implementa acciones pedagógicas y restaurativas, mejora el uso del espacio público y fortalece la cohesión social. Desde esta lógica, busca que, desde el ejercicio de la solidaridad y corresponsabilidad, las propuestas de proyectos se encaminen a los siguientes desarrollos: - Promover habilidades personales y capacidades comunitarias para la gestión pacífica de conflictos desde la autorregulación, la solidaridad y la corresponsabilidad. - Crear estrategias innovadoras para instalar una narrativa de cambio y apropiación de ciudad. - Orientar acciones de convivencia, restauración y reconstrucción de confianza.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	LAS 6 UPZ	TODOS LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD	TODA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Toda la población de la localidad				

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Establecer acciones formativas en entornos educativos donde se promueva la participación dinamizada por parte de los y las estudiantes de instituciones educativas con problemáticas
Considerar que las acciones formativas de convivencia contemplen un componente psicosocial asociado a las herramientas individuales para la gestión y
Considerar las diferencias que cruzan las individualidades de los integrantes de las comunidades y que deben ser reconocidas mediante la solidaridad y el respeto.
Garantizar la participación de las personas mayores, estableciendo un mínimo de participación de esta población en los espacios formativos de convivencia
Aplicación del enfoque diferencial étnico, que garantice aportes desde la diversidad de saberes y costumbres y enriquezcan la convivencia ciudadana con nuevas formas de gestión de
De identificarse asentamiento de población Rrom, se debe extender la invitación en la participación de las acciones formativas establecidas, las cuales se deben
Identificar las formas convivenciales de la comunidad, armonizadas con la norma de convivencia.
Vincular en el desarrollo de las acciones formativas de convivencia a las personas víctimas del conflicto armado, quienes han tenido que adaptarse a las dinámicas de convivencia de
Garantizar la participación de personas en condición de discapacidad, identificando las particularidades de la población y promoviendo convivencias incluyentes y no discriminatorias.

COMPONENTE 3

Nombre

GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

Jornadas de Programa Comunitario: Son un conjunto de acciones pedagógicas con enfoque restaurativo para personas que incurren en comportamientos contrarios a la convivencia, se desarrolla en jornadas que fomentan la creación de espacios pacíficos y disfrutables, donde los participantes transforman sus comportamientos en acciones que contribuye al cuidado, reparación y apropiación de la ciudad. Esto incluye actividades relacionadas con el bienestar
animal, el embellecimiento del espacio público, la protección del medio ambiente, plantación de árboles, entre otras.

El desarrollo de estas actividades se articula con entidades como: Secretaría Distrital de Gobierno, Habitad, Transmilenio, Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico, la cuales en razón de su eje misional oferten actividades que retribuyan a la ciudad.

- Debe tener referencia directa con lo estipulado en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) Ley 1801 de 2016.
- Debe tener una asociación a las estrategias del PISCCJ 2024-2027
- Debe contemplar acciones restaurativas y pedagógicas en las cuales las personas beneficiarias (que incurrieron en comportamientos contrarios a la convivencia), establezcan un compromiso con la ciudad.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	LAS 6 UPZ	TODOS LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD	TODA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Toda la población de la localidad				

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Establecer acciones formativas en entornos educativos donde se promueva la participación dinamizada por parte de los y las estudiantes de instituciones educativas con problemáticas
Garantizar la participación de jóvenes entre los 14 y 28 años en las acciones formativas, los cuales puedan participar en la ejecución de la propuesta con la comunidad alcanzada, todo
Fortalecimiento de liderazgos sociales, mediante la vinculación sus ideas y propuestas para la promoción de convivencias pacíficas y armónicas.
Garantizar la participación de las personas mayores, estableciendo un mínimo de participación de esta población en los espacios formativos de convivencia
Aplicación del enfoque diferencial étnico, que garantice aportes desde la diversidad de saberes y costumbres y enriquezcan la convivencia ciudadana con nuevas formas de gestión de
De identificarse asentamiento de población Rrom, se debe extender la invitación en la participación de las acciones formativas establecidas, las cuales se deben
Se deben proyectar acciones que promuevan la erradicación de toda forma de racismo y discriminación en contra de las comunidades negras, afrocolombianas y
Contemplar la armonización de la norma formal de convivencia con la justicia propia indígena.
Vincular en el desarrollo de las acciones formativas de convivencia a las personas víctimas del conflicto armado, quienes han tenido que adaptarse a las dinámicas de convivencia de
Fomentar la inclusión social y la eliminación de barreras de acceso a la promoción de convivencias pacíficas y disfrutables.
Las acciones de formación deben contemplar el enfoque de derechos humanos y deben estar orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana y la
Definición de acciones que fortalezcan el ejercicio del derecho de las familias a una vida libre de violencias, mediante el desarrollo de actividades que promuevan convivencias

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fortalecer los mecanismos de justicia comunitaria y la jurisdicción de paz con herramientas técnicas y operativas que permitan disminuir las barreras de acceso a las rutas de justicia.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1 **Componente** CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Objetivo Específico				
Diseñar acciones pedagógicas de sensibilización sobre la ley 1801 de 2016 para la comunidad.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1	Implementar 8 proyectos comunitarios para la apropiación CNSC	Proyectos comunitarios implementados en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Implementar 8 proyectos comunitarios para la apropiación CNSC	N/A	Porcentaje de personas que consideran que en Bogotá las relaciones se dan en el marco de Convivencia y Cultura de Paz	
2				
3				

OBJETIVO 2 **Componente** FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Objetivo Específico				
Formar y fortalecer lideres multiplicadores como agentes de cambio social orientados en conciliación en equidad				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Fortalecer 77 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un	Actores comunitarios fortalecidos con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia	Servicio de asistencia técnica en justicia restaurativa	
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Fortalecer 77 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un	N/A	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 3 **Componente** GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

Objetivo Específico				
Implementar acciones formativas en autoregulación emocional, gestion del conflicto y prevencion de violenicias.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Beneficiar 2000 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia	Ciudadanos beneficiados con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Beneficiar 2000 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia	N/A	N/A	
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	**Componentes del proyecto**	**Objetos de gasto financiados**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Fortalecer 77 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES		$ 153.107.000	$ 153.000.000	$ 158.000.000	$ 162.000.000
Beneficiar 2000 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA		$ 131.238.000	$ 131.000.000	$ 135.000.000	$ 139.000.000
Implementar 8 proyectos comunitarios para la apropiación CNSC	CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		$ 153.107.000	$ 153.000.000	$ 158.000.000	$ 162.000.000
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						

TOTAL ANUAL DE COSTOS			$ 437.452.000	$ 437.000.000	$ 451.000.000	$ 463.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						$ 1.788.452.000

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	Administrativos		Improbable	Menor		
Productos	Operacionales		Moderado			
Actividades	Operacionales		Moderado			

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	Maria Angelica Gonzalez Russi	Correo electrónico:	alcalde.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	Mateo Andres Sanchez Ortega	Correo electrónico:	mateo.sanchez@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:		Correo electrónico:	

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	27/11/2024	Creación













